



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

POSADAS,

21 OCT 2024

RESOLUCIÓN Nº

559

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-273-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Intendente Municipalidad de Leandro N. Alem. S/Aprob. y Ausp. p/ el Proy. de carácter Pedagógico "Escuelas Protegidas"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el presente Proyecto "Escuelas Protegidas", de carácter pedagógico tiene como iniciativa capacitar a los docentes como agentes multiplicadores de la ciudad de Leandro N. Alem con el objetivo de responder de manera efectiva a emergencias que puedan suceder en los diferentes espacios escolares, accionando de manera emocionalmente segura antes de la llegada de los especialistas de emergencias médicas si las condiciones lo requieran;

QUE, a través de los diferentes módulos se abordarán temáticas como RCP-Reanimación cardiopulmonar- DEA uso desfibrilador automático, control de hemorragias, epilepsias y diabetes, conocimientos básicos de primeros auxilios, tratamiento de quemaduras, manejo de emergencias médicas comunes. Transversalmente se trabajará la Salud Emocional;

QUE además, el desarrollo del Programa será fundamental para la creación de un entorno escolar seguro, saludable y de apoyo. Este enfoque integral no sólo capacita en habilidades cruciales, sino que promueve una cultura de bienestar emocional esencial para el desarrollo óptimo de todos los miembros de la comunidad educativa;

QUE, es necesario capacitar a la comunidad educativa en técnicas de primeros auxilios y reconocer diferentes situaciones de emergencia;

QUE, es pertinente responder y mejorar la respuesta en casos de emergencias médicas ante diferentes situaciones de emergencias y fomentar la cultura de la prevención y el cuidado de la salud, con técnicas de RCP (Reanimación cardiopulmonar), uso de DEA (uso desfibrilador automático) y maniobras de Heimlich;

QUE, es apropiado promover e impulsar el cuidado de la salud mental y emocional de la comunidad educativa y de las familias, brindando herramientas que permitan reconocer situaciones de riesgo y proveer a las instituciones participantes de un equipo de botiquín;

QUE, es crucial que la propuesta brindada se integre y/o potencie al Proyecto Institucional de la escuela en la que el docente se desempeña;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

21 OCT 2024

559

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento,
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Encuentro es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 20 y 21 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Encuentro presencial "Escuelas Protegidas", destinado a docentes de todos los niveles y áreas del sistema educativo, a desarrollarse el día 25 de octubre del año 2024, en la Casa de la Cultura y el Bicentenario, organizado por el Área de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Leandro N. Alem;

QUE, a fs. 24 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 645/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Dña. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE el Encuentro presencial "Escuelas Protegidas", destinado a docentes de todos los niveles y áreas del sistema educativo, a desarrollarse el día 25 de octubre del año 2024, en la Casa de la Cultura y el Bicentenario, organizado por el Área de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Leandro N. Alem.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones